



CREDECOOP R.L.

Cooperativa de ahorro y crédito



2013

Informe anual 2013
Asamblea General
de Delegados 23

Contenido

1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	03
2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL	08
3. Comportamiento de la cartera de crédito	09
3.1. Composición de la cartera de crédito	09
3.2. Banca de desarrollo	10
4. CAPTACIÓN DE RECURSOS	10
4.1. Captación en colones	10
4.2. Captación en dólares	11
4.3. Captación según plazo	11
5. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DINERO (MONEY-GRAM)	12
6. TARJETA DE DÉBITO	13
7. PROYECTOS	14
8. CONVENIO A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL	14
9. DESARROLLO TECNOLÓGICO	14
10. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	15
11. SUPERVISIÓN REALIZADA POR SUGEF	15
12. ANÁLISIS FINANCIERO	15
12.1. Activos totales	15
12.2. Ingresos financieros	16
12.3. Capital social	16
12.4. Suficiencia patrimonial	16
12.5. Utilidad bruta	16
12.6. Reservas patrimoniales	16
12.7. Excedente neto	16
13. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA	19
14. INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	22
15. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	25

1- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mensaje del señor presidente



Estimados (as) asociados (as) y delegados (as):

Un agradecimiento a Dios por esta oportunidad de poder presentar en forma resumida la gestión realizada por el Consejo de Administración de CREDECOOP R.L.

El año 2013 estuvo lleno de retos, algunos que estratégicamente se plantearon y otros que fueron el resultado del entorno financiero al cual se pertenece.

Hacer crecer la cooperativa acompañado de más y mejores servicios con calidad y eficiencia constituyó las acciones más destacadas de CREDECOOP R.L., siempre con la misión de contribuir al desarrollo integral de cada asociado.

Como resultado de esta gestión se logró un sano crecimiento generado por una mayor cantidad de servicios financieros, así como la posibilidad de acceder a servicios a través de internet, incrementando la oferta de créditos por medio de líneas de crédito para consumo y para producción, con cómodas tasas de interés y una gestión ágil y personalizada.

Se procuró el bienestar de los ahorrantes a través de líneas de ahorro y atractivas tasas de interés que no sólo invitó a los asociados actuales a mantener sus inversiones con la cooperativa, sino también a la llegada de nuevos asociados inversionistas.

Cada reto enfrentado en este año, ayudó a mejorar en quienes somos, lo que se hace por la cooperativa y preparados para enfrentar los retos que traerá consigo el año que se avecina, el cual se enfrenta con positivismo y convicción que será aún mejor que el año que felizmente culmina.

Cooperativamente,

Amado Castro Fernández
Presidente Consejo de Administración

Integración del Consejo de Administración CREDECOOP R.L.



Amado Castro Fernández
PRESIDENTE



Abilio Mora Mora
VICEPRESIDENTE



Alba Nidia Rojas Borbón
SECRETARIA



Pedro López Amador
VOCAL I



José Manuel Meza Barboza
VOCAL II



Omar Valverde Martínez
VOCAL III



Jovel Araya Guillén
VOCAL IV

Vencimiento de directores:

Corresponde en Asamblea Ordinaria de delegados No. 23, la elección de cuatro directores propietarios.

Vence la directora Alba Nidia Rojas Borbón y los directores Abilio Mora Mora, Pedro López Amador y José Manuel Meza Barboza.

A continuación se presenta por parte del Consejo de Administración, un resumen de las actividades más relevantes realizadas en las diferentes áreas de la cooperativa durante el período 2013.

Financiero

Los resultados financieros obtenidos en el periodo 2013, se consideran satisfactorios, se trabajó mucho en la generación de ingresos y en el control de costos y gastos.

Respecto a la cartera de crédito se dispuso de una mayor oferta de crédito en diferentes líneas, con esto el volumen de crédito incrementó respecto al año anterior.

La situación de la actividad agrícola disminuyó la capacidad de ahorro de nuestros asociados, por lo que se hizo difícil mantener los niveles de captación.

El capital social se incrementó por aportes que realizaron los asociados de café y caña del 2% del valor de la producción, el aporte de los colaboradores 2% de su salario y el aporte de los asociados solo a CREDECOOP R.L. ₡1,000 (mil colones) cuota mensual, el incremento fue ₡181,329,243.

Los indicadores financieros evaluados mediante la ficha de evaluación Camels, dio como resultado 1.06 al cierre del periodo 2013.

Banca para el desarrollo

El sistema de Banca para el Desarrollo aprobó a la cooperativa una línea de crédito por la suma de ₡1,000,000,000 para el financiamiento de actividades productivas complementarias.

Se dispuso de una línea de crédito para el financiamiento de aguinaldo, aplicado a colaboradores en propiedad, mediante el sistema de rebajo de planilla.

Participación y representaciones

El señor Abilio Mora Mora participó en representación de la cooperativa, ante la Asamblea Ordinaria de FEDEAC R.L.

Los señores Abilio Mora Mora y Pedro López Amador representaron a la cooperativa ante Conacoop R.L. en las XXI asambleas sectoriales de las demás cooperativas.

La señora Alba Nidia Rojas Borbón junto con los señores Abilio Mora Mora, Omar Valverde Martínez y el señor Amado Castro Fernández representaron a CREDECOOP, R.L. ante la Asamblea General Extraordinaria N° XIII y Asamblea General Ordinaria N° XIV de CONCOOSUR.

Capacitaciones

El Consejo de Administración recibió las siguientes capacitaciones:

- Gobierno corporativo
- Riesgo de crédito: impacto de los cambios en normativa 1-05
- Cultura informática
- Cultura corporativa
- Asesoría externa en riesgos para la comisión
- Sistema nacional de pagos electrónicos
- Retro-alimentación anual en ley 8204
- Roles de los órganos de dirección
 - Consejo de Administración
- Roles de los órganos de dirección
 - Comité de Vigilancia
- Roles de los órganos de dirección
 - Comité de Educación

Panorama procesos internos

Prevención de legitimación de capitales y normativa vigente

Una de las tareas de gran importancia que realizó el consejo de administración durante el año, fue velar para que se continuara con el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en las comisiones requeridas en cuanto a la prevención y legitimación de capitales, política conozca a su cliente y medición de riesgos.

En este campo se destaca, el que cada día se doblégan los esfuerzos para establecer los requerimientos emitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); los cuales al mismo tiempo son de mayor exigencia con el pasar de los años; lo que le agrega complejidad a nuestra actividad financiera.

Se trabajó bajo el marco metodológico de la normativa de la ley 8204 y sus reformas, así como la aplicación del acuerdo 12-10. Logrando así, terminar el periodo bajo los procedimientos que dicta la normativa brindando un excelente servicio a nuestros clientes "eje principal de nuestro accionar."

Gestión de riesgos

Se aprobaron los límites de tolerancia para los riesgos significativos.

Se aprobó el límite del nivel de estimaciones máximas para cubrir el riesgo de crédito.

Se aprobaron las modificaciones a la matriz de riesgos.

El enfoque de la gestión de riesgos se mantuvo en apego a la normativa prudencial sugef 2-10 y la normativa interna, así como en el seguimiento de la gestión de las áreas operativas en términos de generación de negocio.

De igual manera se impartieron capacitaciones a todo nivel y se desarrollaron herramientas de administración de riesgos para áreas tan importantes como créditos, captación y

financiera. Con lo anterior se ha incorporado la gestión de administración de riesgos como parte integral de la operatividad cotidiana.

Este proceso es continuo por lo cual su alcance se extiende para los períodos futuros.

Gobierno corporativo

El informe de gobierno corporativo fue aprobado para presentarlo a la asamblea, tal como lo requiere la normativa.

Panorama tecnologías de información

Dentro del marco de implementación de las buenas prácticas de Cobit durante el año 2013 se procedió con el plan de implementación de Cobit y con la ejecución del plan de infraestructura tecnológica. En lo que se define para este año, entre los procesos que se realizaron se pueden identificar:

1. Se aprobó la realización de una auditoría externa para evaluar el proceso de implementación del acuerdo 14-09.
2. Se aprobaron los informes semestrales de seguimiento al plan de implementación Cobit
3. Se aprobaron los informes semestrales de seguimiento al plan de mitigación de riesgos.
4. Se aprobó el plan de dirección tecnológica
5. Se aprobó el perfil tecnológico
6. Se aprobó la implementación del plan de continuidad de operaciones

Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)

Se creó una plataforma virtual que permite a los usuarios realizar sus transacciones de una forma más ágil, rápida, segura y sin horarios. Permitiendo verificar sus cuentas, realizar pagos a sus créditos y transferencias electrónicas interbancarias.

Planeamiento estratégico y operativo

Se analizó el plan estratégico y se ajustó a la situación actual, con el fin de elaborar el plan operativo, mismo que aprobó este consejo.

Participación de directores en comités de apoyo:

El Consejo de Administración participó en las siguientes comisiones de la cooperativa:

Comisión de tecnología de información: Amado Castro Fernández

Comisión de auditoría: Amado Castro Fernández y José Manuel Meza Barboza

Comisión de normas: Alba Nidia Rojas Borbón y Jovel Araya Guillén

Comisión de riesgos: Alba Nidia Rojas Borbón y Abilio Mora Mora

Comisión de cumplimiento: Abilio Mora Mora y Jovel Araya Guillén

Comisión de crédito: José Manuel Meza y Omar Valverde Martínez

Atención a asociados

El Consejo de Administración, con el objetivo de mantener una mejor comunicación más personalizada con los asociados, estableció un cronograma de atención por parte del presidente del consejo (cuadro 1). Las fechas establecidas facilitan una mejor atención, de requerir alguna consulta fuera de lo establecido se esta en la mayor disposición de atenderles con todo gusto.

Cuadro No. 1 CREDECOOP R.L.

Programa de atención asociados (as)
Presidente del Consejo de Administración

MES	DÍA
Enero	Viernes 10
Febrero	Viernes 14
Marzo	Viernes 14
Abril	Viernes 11*
Mayo	Viernes 9
Junio	Viernes 13
Julio	Viernes 11
Agosto	Viernes 15*
Setiembre	Viernes 12
Octubre	Viernes 10
Noviembre	Viernes 14
Diciembre	Viernes 12

Fuente: Consejo Administración

Nota*: Sujeto a cambios.

Ejecución de acuerdos

Todos los acuerdos tomados por la Asamblea Ordinaria de Delegados No. 22 celebrada el 23 de marzo del año 2013, fueron ejecutados.

2- Mensaje del Señor Gerente

Señores (as) delegados (as) de la Asamblea General Ordinaria N° 23, de la manera más respetuosa les saludo en nombre de los colaboradores de nuestra cooperativa.

En el plan operativo anual aprobado por el Consejo de Administración para el año 2013 se establecieron las metas a alcanzar, mismas asociadas en lo fundamental a: mejorar la calidad del servicio brindado, crecer la cartera de crédito, fortalecer el crédito personal, cumplir con la normativa financiera existente, iniciar la operación de Credecoop virtual y la plataforma del Sistema de pagos electrónicos SINPE así como mejorar los resultados financieros de la cooperativa.

El equipo de colaboradores con una actitud positiva y un gran compromiso procuró de manera permanente brindar un servicio de alta calidad, disponer de una oferta de productos adaptada a las necesidades de los asociados y mejorar los resultados financieros. Esperando con ello, alcanzar una mayor confianza y satisfacción de los asociados.

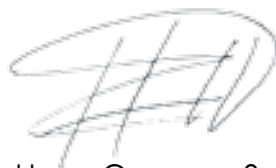
Señores (as) delegados (as) su participación permanente fue fundamental para hacer realidad las metas definidas para el año 2013. Los invito de manera respetuosa a continuar siendo protagonistas del proyecto Credecoop R.L. para juntos desarrollar la cooperativa que facilite de manera sostenida mejorar la calidad de vida, la esperanza de los asociados y sus familias.

Un sincero agradecimiento a los asociados, clientes, proveedores y colaboradores por apoyar de manera plena la gestión de la cooperativa y hacer posible los resultados obtenidos, así mismo les invito para que continúen realizando su mejor aporte en la consolidación de un proyecto empresarial y social necesario para un mejor vivir de los asociados y el fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

A Dios le damos las gracias, por brindarnos la salud y acompañar el desarrollo del proyecto cooperativo CREDECOOP R.L. el cual genera un amplio impacto en el desarrollo integral de los asociados, sus familias y la comunidad.

Salud y prosperidad en el año 2014.

Cooperativamente,



Víctor Hugo Carranza Salazar
Gerente General

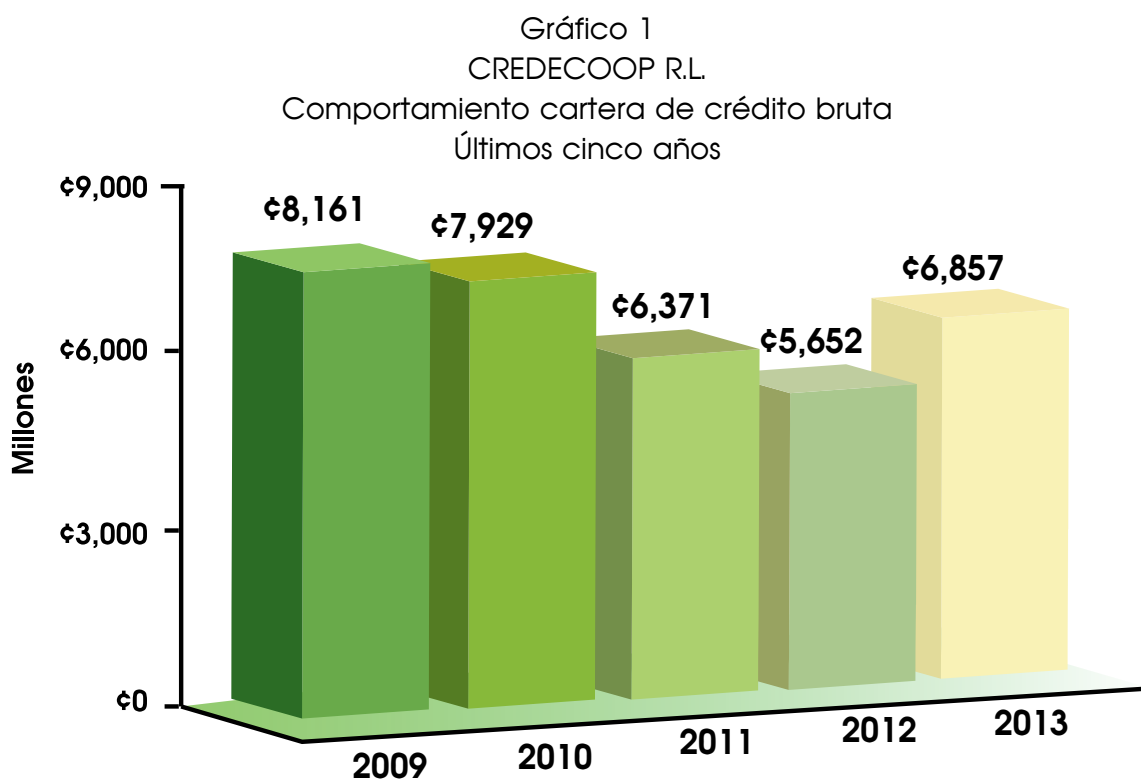


3- Comportamiento de la cartera de crédito

Durante el año 2013, la cooperativa realizó acciones importantes para hacer crecer el volumen de la cartera crédito, mediante la implementación de líneas de crédito en condiciones competitivas, procurando satisfacer las necesidades crediticias de los asociados.

Una situación que condicionó el crecimiento de la cartera de crédito en el periodo 2013, fue la política establecida por el Banco Central de limitar el crecimiento del crédito en el primer semestre del año, para todo el sector financiero nacional.

En el gráfico 1 se muestra, el comportamiento de la cartera de crédito en los últimos 5 años, mostrándose para el periodo 2013 un cambio en la tendencia, con un crecimiento del 21% con relación al año anterior.



Fuente: Estados Financieros Credecoop R.L.

Nota: La cartera de crédito se refiere solamente al principal.

3.1 Composición de la cartera de crédito

El cuadro 2 muestra en detalle la cartera de crédito de la cooperativa al 31 de diciembre del 2013, el saldo de la cartera es de €6,857,134,686 girados a 2,354 asociados, para un promedio de crédito por asociado de €2,912,971.

Como se indicó en el apartado anterior, la cartera de crédito creció un 21% con respecto al año anterior, dicho crecimiento se dió gracias a la diversificación de la oferta de crédito y los segmentos de clientes atendidos. Tradicionalmente, el enfoque de CREDECOOP fue por años financiar las actividades productivas, ya para el año 2013 se fortalece el crédito personal, el cual, se ubica como la segunda actividad con mayor financiamiento.

Cuadro 2
CREDECOOP R.L.
Detalle de la cartera de crédito por actividad
Periodo 2013

Actividad	Saldo en colones	Asociados	Promedio	Participación cartera	Participación Asociados
Productivo	5,001,947,363	569	8,790,769	73%	24%
Personal	1,312,362,584	1,702	771,071	19%	72%
Vivienda	542,824,739	83	6,540,057	8%	4%
Total	6,857,134,686	2,354	2,912,971	100%	100%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

3.2. Banca de desarrollo

En el mes de noviembre 2013, se logró la aprobación de una línea de crédito por un monto de ₡1,000 millones, recursos que se destinan a favorecer a asociados que desarrollan proyectos productivos, cuyas condiciones resultan ser muy atractivas en cuanto a plazo y tasa de interés.

4- Captación de recursos

Con respecto a las tasas de mercado se tiene como referencia que la tasa básica pasiva disminuyó en el primer cuatrimestre, lo cual redundó en menores tasas de interés pagadas a los inversionistas, sin embargo, la cooperativa mantuvo sus tasas de captación sin variación, lo cual le permitió mantener una posición competitiva respecto a las tasas ofrecidas por los sectores: bancario público y bancario privado.

4.1. Captación en colones

A pesar de la situación económica que se presenta entre los asociados productores, la evolución de la cartera de captación en moneda nacional mostró estabilidad a lo largo del periodo, donde la gran mayoría de las inversiones que se vencieron en el año fueron renovadas, lo cual evidencia la confianza depositada en la cooperativa por el asociado inversionista.

En el cuadro 3 se muestra el comportamiento de la captación en colones por línea y se observa un crecimiento del 0.85%.

En cuanto a la estructura de captación se obtuvieron resultados positivos en líneas de ahorro específicas, tales como: credeplan, vacacional y navideño.



Cuadro 3
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en colones
Últimos cinco años, datos en colones

Línea de ahorro	2009	2010	2011	2012	2013	Variación
Líneas en colones:						
Depósito a plazo	4,621,569,137	5,092,336,975	5,777,808,528	5,387,793,863	5,620,915,049	4.33%
A la vista	1,235,625,047	1,284,814,938	1,714,748,020	1,126,749,206	1,136,380,291	0.85%
Escalonado	829,751,759	810,539,910	976,014,232	792,481,217	667,534,622	-15.77%
Uso múltiple	653,909,023	746,715,210	64,028,346	179,231,149	63,253,840	-64.71%
Navideño	20,595,218	20,921,609	25,116,701	26,465,036	33,920,030	28.17%
Líderes del futuro	46,703,688	54,590,802	47,943,061	52,171,667	54,054,255	3.61%
Credeplan	24,842,888	13,284,607	24,306,776	27,031,269	66,546,589	146.18%
Escolar	9,905,024	9,320,191	10,481,922	11,440,625	15,386,728	34.49%
Vacacional	2,694,614	2,682,205	3,202,465	4,976,131	14,215,087	185.67%
Marchamo	1,371,624	899,240	1,053,038	1,107,319	1,865,797	68.50%
Total líneas en colones	7,446,968,021	8,036,105,687	8,644,703,089	7,609,447,482	¢7,674,072,288	0.85%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

4.2. Captación en dólares

La disposición de los asociados a invertir en esta moneda disminuyó sustancialmente en los últimos años, en gran medida dicho comportamiento obedece al cambio en la política cambiaria emitida en el país en el año 2008, la cual generó incertidumbre en cuanto al tipo de cambio, además se suma el poco incentivo en la tasa de interés que se ofrece para invertir en esta moneda. En el cuadro 4, se muestra la tendencia de la captación en dólares en los últimos cinco años, donde se determina una disminución del 23% en el año 2013.

Cuadro 4
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en dólares
Últimos cinco años, datos en colones

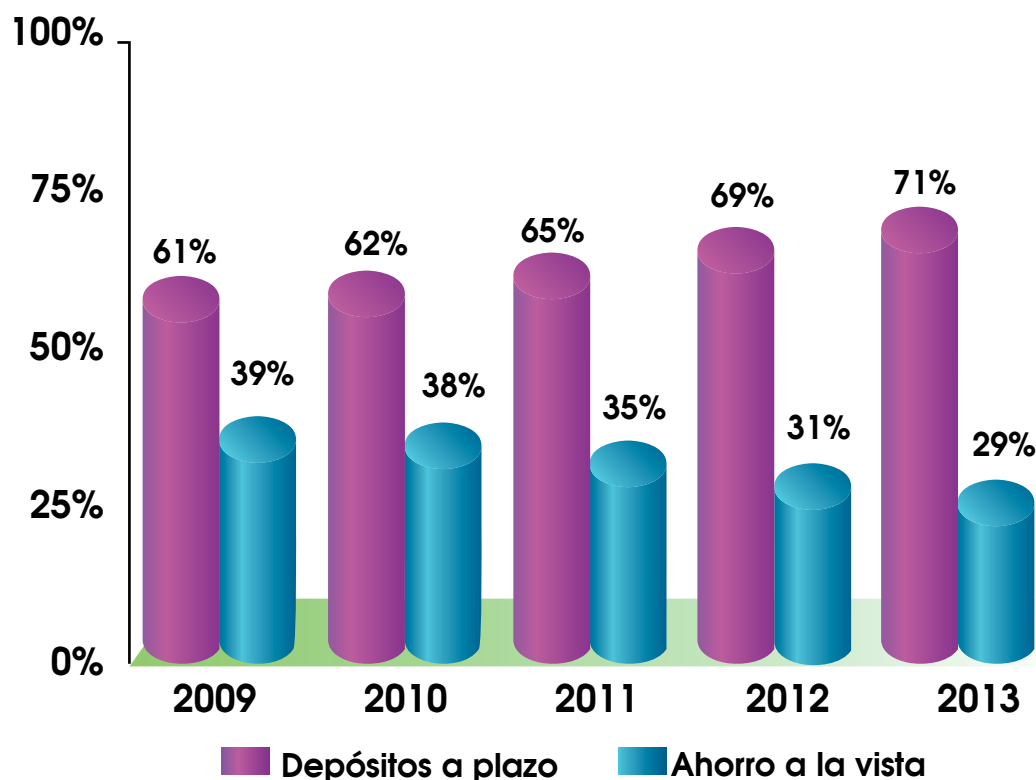
Línea de ahorro	2009	2010	2011	2012	2013	Variación
Líneas en dólares:						
Depósito a plazo	601,141,736	685,017,718	451,970,542	374,242,175	279,945,673	-25.20%
A la vista	473,580,749	589,317,245	510,687,375	387,012,812	306,229,175	-20.87%
Total Líneas en dólares	1,074,722,485	1,274,334,963	962,657,917	761,254,987	586,174,848	-23.00%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

4.3. Captación según plazo

El comportamiento de captación a plazo fijo mostró estabilidad y crecimiento en el tiempo, lo cual favorece la planificación de la liquidez y la asignación de recursos para ser colocados en crédito. En cuanto a la preferencia de plazos de inversión, los inversionistas prefieren invertir a 6 y 12 meses, lo cual evidencia confianza en la gestión que se realiza en la cooperativa (ver gráfico 2).

Gráfico 2
CREDECOOP R.L.
Captación a corto y largo plazo
Últimos cinco años



Fuente: Operaciones Credecoop R.L

5- Transferencia internacional de dinero (MONEY-GRAM)

MoneyGram[®]
eMoney Transfer



Para el período 2013, los asociados de CREDECOOP R.L. transaron \$706,404 a través del sistema de transferencias internacionales Money Gram, y por Teledólar \$808,184, para un total de \$1,514,588 mediante 3,250 transacciones, siendo el promedio de \$466 por transacción (ver cuadro 5).

Cuadro 5
CREDECOOP R.L.
Transferencia de dinero Money Gram
Últimos cinco años

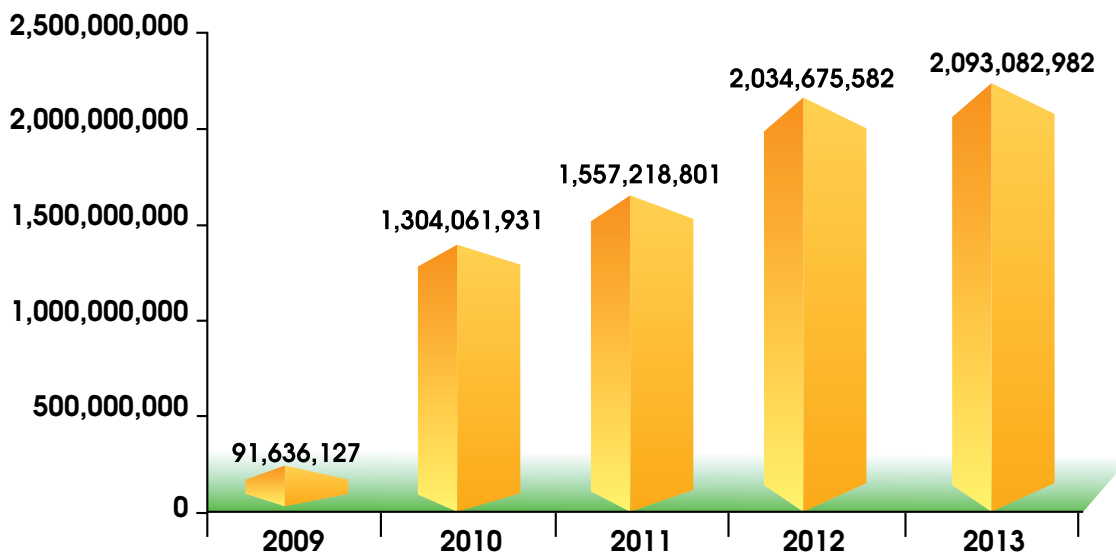
Año	2009	2010	2011	2012	2013
Monto en \$	3,368,089	3,805,021	1,910,570	1,770,976	1,514,588
Transacciones	8,311	8,701	3,879	3,539	3,250

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

6- Tarjeta de débito

Durante el año 2013, se realizaron movimientos con la tarjeta de débito por un monto de ₡2,093 millones, lo cual representó un incremento del 3% con respecto al año 2012. (ver gráfico 3). Recordemos que la tarjeta de débito que ofrece CREDECOOP R.L. a los asociados puede ser utilizada para hacer pagos a nivel nacional y/o internacional en todas las empresas afiliadas a visa internacional, así como acceder efectivo en cualquier cajero de la red ATH.

Gráfico 3
CREDECOOP R.L.
Transacciones con tarjeta de débito
Últimos cinco años, datos en colones



Fuente: Operaciones Credecoop R.L.

7- Proyectos

Durante el año 2013 se desarrollaron nuevos servicios al alcance del asociado, es por lo anterior que, se consolidó la página transaccional y se estableció el convenio con el Banco Nacional para ampliar el cobro de nuevos servicios.

7.1 CREDECOOP Virtual (página web transaccional) le permite al asociado realizar los siguientes trámites:

- **En cuentas de ahorro:** consulta de saldos, movimientos y transacciones realizadas con la tarjeta de débito, modificación de cuotas de ahorro voluntario, reportar el robo o extravió de la tarjeta de débito, solicitar o cambiar el pin de la tarjeta de débito.
- **Transferencias:** transferencias entre cuentas internas e interbancarias SINPE.
- **En cuentas de crédito:** consulta de saldos de créditos, consulta de fiadores, consulta de desembolsos realizados, pago de cuota de créditos propios y pago de cuotas de crédito de otra (s) persona(s) que tengan crédito en la cooperativa, estos dos últimos con recursos de sus cuentas de ahorro.
- **Otros:** compra o venta de dólares.



8- Convenio a través del Banco Nacional

Este convenio permitió ampliar la gama de servicios ofrecidos. Los servicios que pueden ser utilizados por nuestros asociados son:

- Pago de impuestos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- Pago de impuestos del Ministerio de Hacienda.
- CCSS: cuota obrero patronal en línea, asegurado voluntario en línea, trabajador independiente en línea.
- COSEVI: Pago de pruebas teóricas o prácticas, cobro de multas de tránsito, licencias primera vez, renovación de licencia, duplicado de licencia, permisos temporales.
- Pago de cable: CableMax, Cable Tica y Sky Televisión.
- INS: pago de pólizas.
- Colegio de Contadores Privados de Costa Rica: pago de cuota de afiliación.
- UMCA (Universidad Metropolitana Castro Carazo): pago de matrícula.

9- Desarrollo tecnológico

En el año 2013 se materializan esfuerzos que venían en proceso desde el año anterior y que le permiten a la cooperativa una mayor flexibilidad en el servicio, destacando en primer lugar la puesta en producción de la página transaccional (permitiendo a los asociados realizar sus transacciones desde su hogar) y en segundo lugar la puesta en producción de la plataforma de cobro de servicios.



Se desarrolló la plataforma de servicio ampliado, misma que le permite a los funcionarios de CREDECOOP realizar la gestión de colocación de crédito desde cualquier punto geográfico que haya señal de internet.

En cuanto a la seguridad informática, se procedió a la contratación del rediseño de la red Corporativa y se logró adquirir el equipo activo, además del equipo de seguridad para la implementación de este diseño.

Se laboró en las modificaciones solicitadas por la SUGEF tanto en el proyecto de riesgos de legitimación de capitales como en la clase de datos de operaciones crediticias.

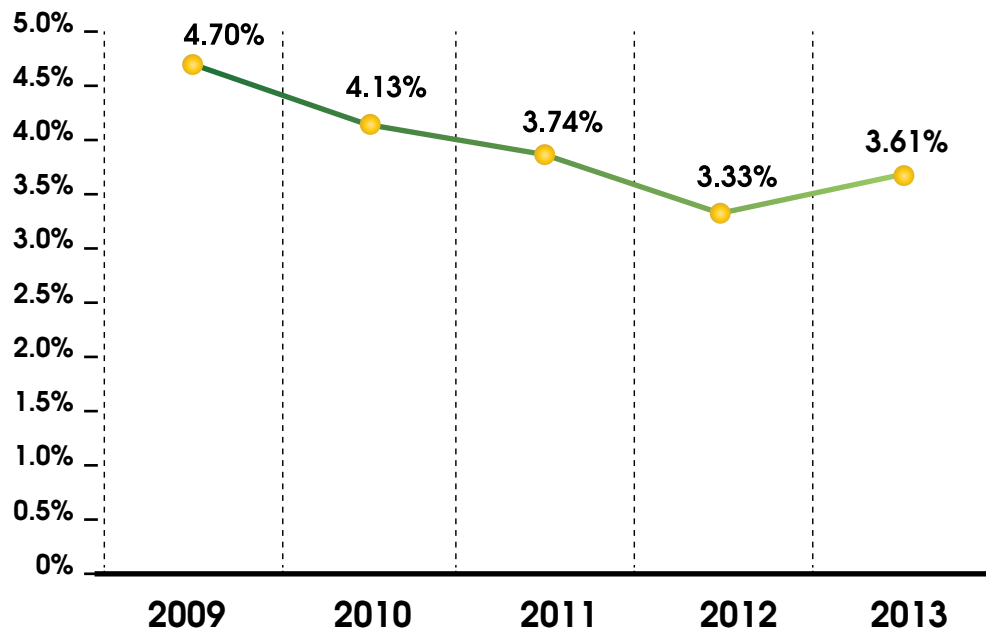
En la línea del plan de infraestructura se procedió con la adquisición del equipo requerido, con la actualización de los servidores y con la adquisición de herramientas de trabajo para la implementación de los procesos Cobit (objetivos de control para información y tecnologías relacionadas).

Siempre en la línea del plan de implementación de Cobit se logró: definir y aprobar el plan de dirección tecnológica, se trabajó en el plan de implementación de riesgos de TI, en el plan de continuidad de operaciones y en las metodologías de: gestión de incidentes, problemas y cambios.

10- Margen de intermediación

El margen de intermediación fue de 3.61% el mismo representa una mejora respecto al año 2012, producto del crecimiento de la cartera de crédito, por tanto esta variación se logró sin la necesidad de incrementar las tasas de crédito, ni bajar las tasas de captación, lo cual se convierte en un resultado positivo para la cooperativa, para los usuarios de crédito y para los ahorrantes (ver gráfico 4).

Gráfico 4
CREDECOOP R.L
Margen de intermediación
Últimos cinco años



Fuente: Operaciones Credecoop R.L

11- Supervisión realizada por SUGEF, periodo 2013

Para el mes de mayo 2013, SUGEF realizó un trabajo específico sobre el crecimiento de cartera de crédito, sin determinar ningún hallazgo relevante.

Por otro lado y con respecto a la demás información financiera y de control requerida por el ente supervisor, ésta le fue brindada de manera oportuna.

12- Análisis financiero

10.1 Activos totales

Como se muestra en el cuadro 6, en el año 2013 los activos totales crecieron un 2.21% (¢293 millones) con relación al año anterior.

Cuadro 6
CREDECOOP R.L
Activo total en millones de colones
Últimos cinco años

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Activo total	¢14,363	¢14,900	¢14,162	¢13,267	13,560
Variación	7.68%	3.74%	-4.95%	-6.32%	2.21%

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L

10.2. Ingresos financieros

Durante el periodo 2013 los ingresos financieros se incrementaron en un 0.97% con respecto al año 2012 según se muestra en el cuadro 7.

10.3 Capital social

Como resultado del 2% de los aportes de los asociados a CREDECOOP R.L. (colaboradores, productores de café y caña) y del aporte de ¢1,000 de las personas que son solo asociadas a CREDECOOP R.L., el capital social se incrementó en un 6.71% en relación con el año 2012 (ver cuadro 7).

10.4 Suficiencia patrimonial

Conforme a la metodología de cálculo basada en la normativa SUGEF 3-06 la cual establece que el requerimiento mínimo de capital es del 10%, CREDECOOP R.L. concluyó el año con un índice de 31.61%, lo cual representa un nivel de calificación normal.

10.4 Utilidad bruta

La utilidad bruta obtenida fue de ¢246,571,293, que comparativamente con el año anterior muestra un incremento del 11.61%, lo que representa un muy buen resultado financiero.

10.5 Reservas patrimoniales

Se experimentó un crecimiento en las reservas patrimoniales del 5.92%, producto de los mejores resultados financieros obtenidos con respecto al 2012. Ver cuadro 7.

10.6 Excedente neto

El excedente neto del periodo 2013 fue de ¢153.6 millones, lo que representa un rendimiento sobre el capital del 5.54%.

Cuadro 7
CREDECOOP R.L.
Análisis financiero
Últimos tres años

Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Variación
Activos totales	14,162,594,465	13,267,883,625	13,560,711,627	2.21%
Ingresos financieros (cartera e inversiones)	1,804,244,899	1,666,417,658	1,682,513,009	0.97%
Capital social	2,508,717,890	2,701,622,964	2,882,952,206	6.71%
Utilidad bruta	70,361,193	220,915,345	246,571,293	11.61%
Reservas patrimoniales	1,068,384,905	1,319,452,935	1,397,598,752	5.92%
Excedente neto	43,837,602.03	137,638,356	153,622,952	11.61%

Notas:

En los ingresos financieros para el 2013 se incluyó el efecto neto entre el ingreso y el gasto por diferencial cambiario, para el 2012 el ingreso financiero fue de 1,740,659,525, dado que no incluía el efecto neto entre ambos.

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

Cuadro 8
 CREDECOOP R.L.
 Balance de Situación 2013
 Comparativo al 31 de diciembre 2012
 Datos en colones

	2012	2013
Activos		
Disponibilidades	762,600,237.63	363,419,174.26
Inversiones (1)	6,360,856,266.41	6,080,428,849.77
Cartera de créditos (2)	5,690,053,148.02	6,896,513,688.36
Cuentas por cobrar (3)	93,060,692.64	23,011,217.65
Bienes realizables (4)	28,218,087.32	22,365,119.20
Participación en el capital de otras empresas	31,017,398.73	31,017,398.73
Bienes de uso (5)	77,756,014.44	87,511,085.68
Otros activos	224,321,779.72	56,445,093.51
Total activos	13,267,883,624.91	13,560,711,627.16
Pasivo		
Obligaciones e intereses por pagar con el público.	8,444,949,564.98	8,349,807,591.27
Otras obligaciones financieras e intereses por pagar.	403,565,866.78	412,495,043.80
Otras cuentas por pagar y provisiones.	230,027,041.10	297,712,797.70
Otros pasivos.	40,598,971.92	53,419,032.22
Total pasivo	9,119,141,444.78	9,113,434,464.99
Patrimonio		
Capital social.	2,701,622,963.58	2,882,952,206.22
Ajustes al valor de los activos.	-9,972,074.96	13,103,251.94
Reservas patrimoniales.	1,319,452,935.18	1,397,598,751.98
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.	137,638,356.33	153,622,952.03
Total patrimonio	4,148,742,180.13	4,447,277,162.17
Total pasivo más patrimonio	13,267,883,624.91	13,560,711,627.16

Notas:

- 1) *Se compone de principal más los intereses por cobrar por inversiones.*
- 2) *Corresponde al principal más los intereses por cobrar y se rebaja la estimación para incobrables.*
- 3) *Cuentas por cobrar netas (rebajada la estimación correspondiente).*
- 4) *Bienes realizables netos (rebajada estimación).*
- 5) *Bienes en uso netos (rebajada la depreciación acumulada).*

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.

Cuadro 9
 CREDECOOP R.L.
 Estado de Excedentes y Pérdidas 2013
 Comparativo al 31 de diciembre 2012
 Datos en colones

	2012	2013
Ingresos financieros	1,666,417,657.92	1,682,513,008.57
Gastos financieros	744,426,812.59	703,564,722.47
Excedente financiero bruto	921,990,845.33	978,948,286.10
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	290,465,951.07	5,257,681.65
Gastos incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	76,809,297.28	62,320,511.59
Excedente financiero neto	1,135,647,499.12	921,885,456.16
Ingresos operativos diversos	349,664,733.86	213,655,361.65
Gastos operativos diversos	652,261,546.11	203,822,703.95
Excedente operativo bruto	833,050,686.87	931,718,113.86
Gastos de administración		
Factor humano	317,844,380.65	350,522,482.60
Generales	283,881,337.62	323,005,795.92
Total gastos administrativo	601,725,718.27	673,528,278.52
Excedente operativo antes impuestos y participación	231,324,968.60	258,189,835.34
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	10,409,623.57	11,618,542.59
Excedente operativo después impuestos y participación	220,915,345.03	246,571,292.75
Ingresos extraordinarios	0	
Gastos extraordinarios	0	
Excedente del periodo	220,915,345.03	246,571,292.75
Ingresos de gestiones anteriores	0	
Gastos de gestiones anteriores	0	
Excedente neto del periodo	220,915,345.03	246,571,292.75
Reservas y pasivos de Ley	83,276,988.70	92,948,340.72
Excedente neto sin reservas	137,638,356.33	153,622,952.03

Fuente: Operaciones CREDECOOP R.L.



**JESÚS
BONILLA SÁNCHEZ
VOCAL**



**BERNARDO
FALLAS UREÑA
PRESIDENTE**



**CARLOS
NAVARRO VARGAS
SECRETARIO**

13- COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia de CREDECOOP R.L., cumpliendo con lo encomendado por la Asamblea y en apego a los estatutos, leyes y reglamentos establecidos para las cooperativas de ahorro y crédito, da a conocer las principales actividades de fiscalización que realizó durante el año 2013.

Vencimiento de miembros

Corresponde a la Asamblea General de Delegados conocer el vencimiento de los miembros de este comité, señores Bernardo Fallas Ureña y Jesús Bonilla Sánchez.

Fiscalización y Control

Durante el periodo 2013, se realizaron revisiones selectivas para verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos en el otorgamiento de créditos, inversiones, cartera de cobro, garantías y captaciones, determinando que se procedió conforme lo estipulado, tanto por parte de la administración, miembros de Consejo de Administración, comités, gerencias y la auditoría interna.

El presidente del Comité de Vigilancia forma parte del comité de auditoría, donde se analizan los informes de la auditoría interna y externa, así como otros entes reguladores y asuntos críticos de la cooperativa.

Respecto a la recuperación de la cartera de crédito en Turrialba fue positiva, la cartera al cierre del 2012 era de ₡460,599,320, se recuperaron ₡192,395,007 y se tiene un saldo a diciembre 2013 de ₡268,204,314 de principal.

Auditorías externas

En el 2013, además de la auditoría externa de estados financieros, se realizaron las auditorías de riesgos normativa 2-10 y de cumplimiento de la ley 8204 normativa 12-10. Para el año 2013 se contrató al despacho Castillo-Dávila & Asociados y los resultados fueron satisfactorios.

Con respecto al acuerdo Sugef 14-09, reglamento sobre la gestión de la tecnología de información se procedió con la contratación de la empresa TI Audiseg S.A., este fue un proceso de control interno ya que todavía no es requerido por la SUGEF; sin embargo, se procede con el mismo para determinar el nivel de avance en la implementación de las buenas prácticas de Cobit dictadas en este acuerdo.

Revisión de actas y acuerdos

Mensualmente, se analizaron las actas y acuerdos del Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y las leyes que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.

Control Interno

Por medio del contador general, cada mes se revisaron y analizaron los estados financieros. Permitiendo así, un conocimiento detallado del resultado del periodo.

Informes entes reguladores y seguimiento

Con base en el programa de trabajo establecido de forma anual, se procede a dar seguimiento de los informes del departamento de auditoría interna, auditoría externa, informes de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y se trabajó en la ejecución de las revisiones que realizó este comité: se validó el cumplimiento del control interno, estructura administrativa, procedimientos administrativos utilizados por la cooperativa, cumplimiento de estatutos, reglamentos y leyes.

Como resultado de las revisiones, la auditoría y el Comité de Vigilancia, no evidenciaron en la práctica administrativa operaciones y/o transacciones en condiciones que favorezcan a: Directores del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y nivel ejecutivo o a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive, y para aquellas entidades en las que CREDECOOP R.L. o las personas indicadas anteriormente sean representantes legales o bien posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital. Sino, que todos los asociados sin distinción de su cargo o participación en la cooperativa reciben un trato igualitario.

SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras)

En el año 2013 se recibió la visita del auditor de SUGEF, el Lic. Emilio Chávez Monge los días 20, 21 y 22 de mayo 2013 para realizar un trabajo

sobre el crecimiento de la cartera de crédito sin que a la fecha se nos haya informado de alguna debilidad al respecto.

Ejecución de acuerdos de Asamblea N° 21

Se cumplió con el 100% de los Acuerdos tomados.

Procesos internos

El 2013 fue un mejor año respecto a lo vivido en el 2012, se debe considerar que aumentaron los ingresos financieros, disminuyeron los gastos financieros, disminuyeron los gastos operativos diversos, y hubo una mayor colocación de créditos. Sin embargo, aumentaron los casos de cobro judicial.

Importante destacar que durante éste periodo se firmó contrato Fideicomiso de Banca para el Desarrollo.

Se dio seguimiento a la gestión que realiza el área de cuentas por cobrar al 31-12-2013, se finalizó con 29 casos en cobro judicial, por un monto de \$68,677,295 con intereses, el cual representa un 1% de la cartera de crédito.

Bienes realizables (inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)

En el 2013 se adjudicaron tres propiedades presentando un saldo de \$31,574,286.

Al 31-12-2013, la cuenta de bienes realizables que se han adjudicado o recibido en dación de pago presenta un saldo histórico de \$660,964,956, así mismo se mantiene registrada una estimación por un monto de \$638,599,83, reflejando una diferencia de \$22,365,119, lo que indica que más del 96% se encuentra estimado según lo señalado por la normativa que nos rige.

Con relación a los bienes realizables la SUGEF permite un plazo de dos años para venderlos, sin embargo de forma mensual se debe registrar la estimación correspondiente.

Índices de ficha CAMELS

La calificación de ficha CAMELS que da la SUGEF, al cierre del año se mantuvo en 1.06. Calificación de riesgo normal, lo que demuestra una buena gestión administrativa.

Cartera de crédito

La cartera de crédito para el cierre a diciembre de 2013 es de €6,857,134,686 misma que presenta un crecimiento de €1,205,130,324 lo que representa un incremento del 21.32% con relación al mes de diciembre 2012.

Para este mes la cartera de crédito se clasifico de la siguiente manera: La categoría A1, A2, B1 y B2 representan un 82.13%, la categoría C un 5.20%, la categoría D un 3.86% y la categoría E un 8.80%.

Las categorías de riesgo desde C1 hasta la categoría E, representan el 17.86% del total de la cartera de crédito. Cabe señalar que la situación de estas categorías ha mejorado considerablemente respecto al año 2012.

Capacitación

Con el objetivo de realizar cada día un mejor trabajo se participó en las siguientes capacitaciones:

- Rol y funciones del Comité de Vigilancia
- Procedimientos y técnicas parlamentarias
- Administración general de Riesgos
- Retro-alimentación anual en ley 8204
- Funciones del Consejo de Administración
- Funciones del Comité de Vigilancia
- Funciones del Comité de Educación

Conclusión

Se finaliza este informe señalando que el manejo administrativo realizado en el periodo 2013, fue muy fuerte, se trabajó en todas las variables que influyen en el desarrollo de la organización, con un manejo oportuno tanto del cobro como de la colocación de créditos, lo que permitió mejorar la calidad de la cartera.

Por otra parte, es importante indicar que la situación económica que atraviesan los productores del cantón, la crisis económica que continúa afectando el sector financiero, así como, la exigencia de las regulaciones de SUGEF para garantizar a los ahorrantes la seguridad de los recursos invertidos. Todas estas variables deben motivar a que como asociados y dueños

de la cooperativa utilicen los productos y servicios que brinda CREDECOOP R.L. para fortalecerla y continuar dando frutos en el futuro.

Con la confianza de haber cumplido con el trabajo encomendado. Un agradecimiento primero al creador por la labor realizada en el 2013 e invitarles para que se mantengan firmes en la empresa cooperativa, la cual es y debe seguir siendo una herramienta muy valiosa de desarrollo y bienestar.

Por Comité de Vigilancia



Bernardo Fallas Ureña
Presidente



Carlos Navarro Vargas
Secretario



Jesús Bonilla Sánchez
Vocal



**ERMAN
QUIRÓS ABARCA
SECRETARIO**



**BETTY
AGÜERO VALVERDE
PRESIDENTA**



**JOHEL
LEIVA ELIZONDO
VOCAL 1**

14- COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Reciban el más cordial saludo, consideración y respeto a toda la familia de asociados de la cooperativa de ahorro y crédito CREDECOOP, R.L.

Se le agradece a la Asamblea General de Delegados por haber depositado su confianza, al elegir los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social a ocupar el cargo período 2013. Es importante resaltar que el Comité de Educación y Bienestar Social busca desarrollar en los asociados, los valores de la cooperación, igualdad, justicia, respeto y del trabajo en conjunto.

Vencimiento de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social

Corresponde a la Asamblea General de Delegados N° 23, la elección de dos miembros propietarios del Comité de Educación y Bienestar Social, dado el vencimiento de la señora Betty Agüero Valverde y el señor Johel Leiva Elizondo.

Informe de labores Comité de Educación y Bienestar.

El año 2013 se desarrollaron diferentes actividades que permitieron estar más cerca del asociado con el objetivo de mantenerles informados e intercambiar ideas para el desarrollo de la cooperativa.

Educación asociativa

Según se muestra en el cuadro 10, en el año 2013 se desarrollaron diferentes actividades de formación dirigidas a los asociados, entre ellas:

Programa capacitación para delegados: se desarrollaron 10 talleres previos a la Asamblea General, con presencia del Consejo de Administración en pleno, para cumplir con la solicitud de los delegados en asamblea.

Talleres de primer ingreso de colaboradores: Se desarrollaron 7 talleres de primer ingreso a los nuevos colaboradores de la cooperativa.

Cuadro 10
CREDECOOP R.L.
Educación asociativa
Periodo 2013

DETALLE	TOTAL	BENEFICIARIOS
Programa Capacitación para Delegados 2013 C-1	10	256
Talleres de primer ingreso colaboradores(as)	7	55
Charlas de fortalecimiento de relación asociativa para nuevos asociados	18	372
Charlas de calidad café	14	657
Charlas de salud preventiva	1	14
Charlas de Responsabilidad Social Empresarial	1	12

Líderes del Futuro

Como se aprecia en el cuadro 11, el programa Líderes del Futuro, benefició a 1.569 niños y jóvenes con las actividades educativas desarrolladas en el año 2013.

Cuadro 11
CREDECOOP R.L.
Programa Líderes del Futuro
Actividades Educativas - Periodo 2013

DETALLE	TOTAL	BENEFICIARIOS
Talleres Generales Integrales	5	281
Talleres escolares Semana del Cooperativismo	4	450
Liderazgo Juvenil	5	56
Danza	20	504
Cómputo	23	278
TOTALES	57	1,569

Donaciones de la reserva de bienestar social

En el periodo 2013, se dieron 175 ayudas por un monto de \$5,581,000 para cubrir necesidades de los asociados, basados en el acuerdo de Asamblea General de Delegados N°22 y reglamento de uso de la reserva de bienestar social.

Celebración de la Semana del Cooperativismo

Para la celebración de la semana del cooperativismo se ejecutaron las siguientes actividades, bajo el lema "Soy Cooperativista Construyo mi Comunidad", se contó con una activa participación de los asociados, colaboradores y la comunidad.

Se llevaron a cabo 4 charlas de cooperativismo en escuelas con la participación de 450 beneficiarios. Las mismas se realizaron en coordinación con el departamento de Líderes del Futuro.

Se realizó un evento especial en oficinas centrales, en donde se exhibieron artesanías con la participación de asociados y asociadas de las comunidades que recibieron talleres impartidos por el comité de educación. Se contó con el apoyo de los medios de comunicación local para la divulgación de las actividades ejecutadas ..

El lema de esta actividad fue "Soy cooperativista construyo mi comunidad". Dicha actividad se realizó en coordinación con el señor Mauricio Rodríguez, Gerente de Desarrollo Asociativo; Jenny Ramírez, Gerente de Mercadeo; Yeison Elizondo, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano.

Reuniones con asociados

Durante el año 2013, se realizaron 10 talleres para delegados y 14 reuniones distritales previo a la Asamblea General 2013

Atención a Delegaciones

Se recibió a una delegación 35 personas de Paraguay que pertenecían a comités de educación de diferentes cooperativas de ese país. Además, se recibió el Comité de Educación CoopeUna de la Universidad Nacional.

Capacitaciones recibidas

Se participó en las siguientes capacitaciones:

- Rol y Funcionamiento de Comités de Educación y Bienestar Social y Plan de Trabajo.
- Procedimientos y Técnicas Parlamentarias
- Confección de actas, dirección de reuniones y órganos de dirección.

Gobierno Corporativo

- En coordinación con el departamento de Desarrollo Organizacional y Humano, se impartió la capacitación requerida por los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y del Comité de la Familia.
- Se realizaron 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias durante este periodo.

Gracias por el apoyo dado.



Betty Agüero Valverde
Presidente



Erman Quirós Abarca
Secretario



Johel Leiva Elizondo
Vocal I



CREDECOOP R.L.

Cooperativa de ahorro y crédito

2013

**INFORME ANUAL
GOBIERNO CORPORATIVO**

I. Gobierno Corporativo

- a) Informe anual de gobierno corporativo
- b) Cooperativa de ahorro y crédito para el desarrollo R.L.
- c) Período: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013
- d) Elaborado el 13 de enero del 2014

II. Consejo de Administración

- a) Número de miembros propietarios: 7 directores
Número de miembros suplentes: 2 miembros
- b) Información de los miembros del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

Nombre director	Número cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	Presidente	26/03/2013 al 30/03/2015
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Vicepresidente	31/03/2012 al 29/03/2014
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Secretaria	27/03/2012 al 29/03/2014
Pedro López Amador	1-0651 0270	Vocal	31/03/2012 al 29/03/2014
José Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal	31/03/2012 al 29/03/2014
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Vocal	26/03/2013 al 21/03/2015
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	Vocal	26/03/2013 al 21/03/2015
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	Suplente	26/03/2013 al 21/03/2015
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	Suplente	26/03/2013 al 21/03/2015

- c) Variaciones del período:

En la asamblea de delegados celebrada el 23 de marzo del 2013 no se presentaron variaciones por parte de los directores propietarios, siendo reelectos los señores Amado Fernández Chaves, Omar Valverde Martínez y Jovel Araya Guillen. Por parte de los suplentes se nombró al señor Mariano Ponce Fernández en lugar del señor Alfredo Monge Esquivel.

- d) Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado según lo establecido en el acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” en su capítulo III, artículo 9:

Entidad: CoopeAgri R.L.

Nombre director	Número cédula	Nombre de la entidad	Cargo
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Presidente
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Vicepresidente
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Secretaria
Pedro López Amador	1-0651 0270	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Vocal
José Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Vocal
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Vocal
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Vocal
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Suplente
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	COOPEAGRI EL GENERAL R.L.	Suplente

- e) El Consejo de Administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 realizó diecinueve reuniones (19), según el siguiente detalle:

Reuniones ordinarias:	12
Reuniones extraordinarias:	7
Total de reuniones	19

- f) La cooperativa ha mantenido las políticas sobre conflicto de interés, las mismas se encuentran disponibles para la consulta de todos los asociados en la página web de la cooperativa.
- g) En relación a la remuneración de los miembros de cuerpos directivos, no presenta modificaciones para el periodo 2013.
- h) Descripción sobre la política interna de rotación de los miembros de los cuerpos directivos.

En el artículo 33 del estatuto social el Consejo de Administración estará integrado por 7 miembros, electos por la asamblea por períodos de 2 años, pudiendo ser reelectos. Dichos miembros serán electos en la siguiente forma: en los años pares se elegirán 4 miembros y en los años impares los otros 3.

Ser electo por mayoría simple (mitad más uno) de votos de los asambleístas que a derecho lo ejercen, según quórum mínimo establecido en el artículo 27 del estatuto.

III. Comités de Apoyo

a) Detalle de la cantidad de miembros por comité:

Nombre del comité	No. de miembros propietarios	No. de miembros independientes	Funciones o responsabilidades	Aspectos relevantes durante el periodo 2013
Comité de crédito	4	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de riesgo	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de tecnologías de información	6	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de cumplimiento	7	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de auditoría	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de normas	4	-	Anexo N°1	Anexo N°2

b) Información de los miembros de los comités de apoyo:

b.1 Comité de Crédito

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Miembro del consejo	31/03/2013 Al 29/03/2014
José Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	Miembro del consejo	31/03/2013 Al 29/03/2014
Fraibin Ortiz Leiva	1-0966 0943	Analista de crédito	Periodo sin vencimiento
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de operaciones	Periodo sin vencimiento

b.2 Comité de Riesgos

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Miembro del consejo	31/03/2013 al 29/03/2014
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Miembro del consejo	31/03/2013 al 29/03/2014
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de operaciones	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de riesgos	Periodo sin vencimiento

**Nombre y número de identificación
Miembros independientes**

Nombre	Cédula
Yilmar Bonilla Cascante	1-0670 0940

b.3 Comité de Tecnologías de Información

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Castro	1-0387 0544	Miembro del consejo	31/03/2013 Al 29/03/2014.
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente general	Periodo sin vencimiento.
Saray María Castro Mora	1-0720 0233	Gerente TI	Periodo sin vencimiento.
Carlos Hugo Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de riesgos	Periodo sin vencimiento.
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente operaciones	Periodo sin vencimiento.
Iván Isaac Méndez Núñez	1-1038 0753	Control de TI	Periodo sin vencimiento.

b.4 Comité de Cumplimiento

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del último nombramiento
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	Director del consejo	31/03/2013 Al 29/03/2014
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Director del consejo	31/03/2013 Al 29/03/2014
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	Asistente de gerencia	Periodo sin vencimiento
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	Gerente Des. Asociativo	Periodo sin vencimiento
Victor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente general	Periodo sin vencimiento
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	Oficial de cumplimiento	Periodo sin vencimiento
Priscilla Fallas Valverde	1-1447 0943	Oficial de cumpl. adjunto	Periodo sin vencimiento
Cambios en el periodo			
Salida			
Ingreso			
Victor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente general	Periodo sin vencimiento

b.5 Comité de Auditoría

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387 0544	Presidente del Consejo Administración	31/03/2013 al 29/03/2014
Jose Manuel Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal del Consejo Administración	31/03/2013 al 29/03/2014
Bernardo Fallas Ureña	1-0752 0984	Presidente del Comité de Vigilancia	31/03/2013 al 29/03/2014
Yancy Rodríguez Atencio	1-1181 0529	Auditora Interna, miembro participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

**Nombre y número de identificación
Miembros independientes**

Nombre	Cédula
Nancy Rojas Arias	1-1050 0369

b.6 Conformación del Comité de Normativa

Nombre	cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alba N. Rojas Borbón	1-0518 0523	Directora consejo administración	31/03/2013 al 29/03/2014
Jovel Araya Guillen	2-0301 0285	Director consejo administración	31/03/2013 al 29/03/2014
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de operaciones	Periodo sin vencimiento
Yancy Rodríguez Atencio	1-1181 0529	Auditora interna, miembro participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

c) Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

Comité de crédito

Según reglamento de funcionamiento del comité de crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 8. De los miembros que conforman el comité

El Comité de Crédito estará integrado por dos miembros del Consejo de Administración (cuya designación corresponde al Presidente del Consejo de Administración) y por el Gerente de Operaciones.

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Gerente de Operaciones en caso de ausencia será sustituido por el asistente de operaciones.

El comité, por su propia iniciativa, puede solicitar la incorporación de miembros adicionales permanentes, pero deben ser aprobados por el Consejo de Administración para que se indiquen en el párrafo anterior.

Igualmente pueden solicitar incorporar a sus sesiones de trabajo a otros miembros como funcionarios del área de crédito o de otras áreas o miembros externos a la cooperativa, en calidad de invitados con derecho a voz pero sin voto para los acuerdos

Artículo 10 Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación de la Gerencia de Operaciones es por ostentar dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento.

Artículo 11 De la sustitución permanente de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este comité.

Para el caso de la Gerencia de Operaciones, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; la persona que lo sustituya como Gerente de Operaciones deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro de este comité.

Los miembros (tanto los "Representantes del Consejo" como los "Miembros Adicionales" que se hayan nombrado) serán designados cada año. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Comité de riesgos

Según reglamento de funcionamiento del Comité de Riesgos (CRE-RG-RI-006) se indica:

Artículo 8. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Este Comité está conformado por: *

- a) Dos directores propietarios del Consejo de Administración;
- b) El oficial de riesgo
- c) Un representante de la administración.
- d) Un miembro externo.

Para un mejor desempeño de sus funciones, el mismo comité puede incorporar temporalmente a otros miembros a sus sesiones, los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

*(Modificado según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Artículo 10. Del periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del Oficial de Riesgo para participar en la comisión, dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento. Así mismo no ostentan vencimiento el representante de la administración ni tampoco el miembro externo. *

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Oficial de Riesgo en caso de ausencia, será sustituido por el Asistente de Operaciones.

*(Modificado según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Comité de Tecnologías de Información

Según reglamento de funcionamiento del comité de T.I. (CRE-RG-TI-002) se indica:

Artículo 7. De la conformación y nombramiento de sus "miembros oficiales" (Sustento)

1. El Comité de T.I. está conformado según lo dispuesto por la normativa 14-09 de la SUGEF, por:
 - a) Un director propietario del Consejo de Administración: Según acta del Consejo de Administración No.266, acuerdo No.2, del 26 de febrero del 2009, se nombra a la presidencia de la cooperativa.
 - b) El Gerente General
 - c) El Gerente de T.I.
 - d) El Encargado de la Unidad de Riesgos.

2. Adicionalmente a lo establecido por la normativa de la SUGEF, se designan los siguientes "miembros oficiales" como parte del Comité de T.I.:
 - El Gerente de Operaciones
 - Se autoriza al mismo Comité de T.I a nombrar otros "miembros adicionales", lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo.

En sesión del 24 de abril del 2011 se incorpora al Coordinador de Control y Planeamiento mediante acuerdo 08-2011, como miembro adicional permanente.

3. El mismo Comité de T.I. puede incorporar a otros miembros a sus reuniones, sin autorización previa del Consejo de Administración, pero no serán "miembros oficiales" o sea, no tendrán voto ni se considerarán para el quórum de sus reuniones.

4. La estructura del Comité de T.I., será la siguiente:

- a) Un presidente
- b) Un vicepresidente
- c) Un secretario
- d) Vocales

(Incluido según acuerdo #3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

*(Incluido según acuerdo #1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22-08-2013)

Artículo 9. Del periodo de nombramiento y de su destitución

En el caso de los miembros de este comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen periodo definido de nombramiento.

En el caso del directivo propietario del Consejo de Administración, cesará su periodo hasta que el Consejo de Administración decida sustituirlo o hasta que termine su periodo como miembro propietario, lo que suceda primero.

Aquellos miembros oficiales que sean “adicionales” a los designados por normativa de la Sugef, también serán nombrados por periodos indefinidos, hasta que el mismo Consejo de Administración decida lo contrario.

Artículo 10. De la destitución de sus miembros

En el caso de los miembros de este comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen causa de destitución.

El Consejo de Administración tiene total facultad de destituir en cualquier momento al miembro director y a los miembros “adicionales” que haya nombrado.

Comité de cumplimiento

Según reglamento de funcionamiento del Comité de Cumplimiento (CRE-RG-CM-002) se indica:

Artículo 5 (*) Autoridad para hacer cambios

El Consejo de Administración asegurará que exista un Comité de Cumplimiento, el cual estará integrado como mínimo por cuatro miembros representantes de distintas áreas de la cooperativa, tal y como se indica a continuación; dos integrantes del Consejo de Administración, un representante de la Gerencia, el oficial de cumplimiento titular o adjunto, un representante de alto nivel del área operativa de la administración. El Gerente General, definirá el representante por parte de la Gerencia.

Para que el comité sesione con quórum, se necesitará la presencia de al menos tres integrantes. De cada sesión realizada, debe existir un acta y se mantendrá un archivo histórico de las sesiones.

(Modificado según acuerdo No. 7, Sesión ordinaria 287 del 27-05-2010)

(Modificado según acuerdo No 2, Sesión ordinaria 11-2011 del 23-06-2011)

Artículo 6 Nombramiento de integrantes del comité cumplimiento

El Consejo de Administración es el encargado de nombrar su representante en el comité de cumplimiento, así mismo será el encargado de sustituir a dicho miembro cuando lo amerite o lo considere necesario.

Los otros miembros del comité se conformarán según lo establecido por la normativa para el cumplimiento de la ley 8204, según se indica en artículo anterior.

Comité de Auditoría

Según reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría (CRE-RG-AI-001) se indica:

Artículo 6. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Según el Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría es un cuerpo colegiado integrado por:

- a) Dos directores del Consejo de Administración; en cualquier momento, el Consejo de Administración puede ampliar el número de directivos que designe para este Comité de Auditoría.
- b) El Presidente del Comité de Vigilancia
- c) El Auditor (a) Interno (a) asistirá al Comité de Auditoría con voz, pero sin voto.
- d) Miembros adicionales:

Permanentes: Se autoriza al mismo Comité de Auditoría a nombrar otros “miembros adicionales” con voz y voto, lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo. Estos miembros adicionales pueden ser externos a la organización.

Temporales: El mismo Comité de Auditoría puede incorporar a otros miembros a sus sesiones, sin autorización previa del Consejo de Administración. Los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

Artículo 8. Del periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros (tanto los “Representantes del Consejo” como los “Miembros Adicionales” que se hayan nombrado) serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de Gobierno Corporativo, cuando termine el periodo de nombramiento de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Artículo 9. De cambio o destitución de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este comité, ya sea miembros directivos del Consejo del Consejo o miembros “adicionales” que haya nombrado.

Debido a que la designación del presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de SUGEF, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Comité de Normas

Según Reglamento de Funcionamiento del Comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2. Integración de la Comisión de Normativa

La Comisión de Normativa será integrada por cuatro miembros: dos directores del Consejo de Administración, un representante de la Administración y un representante de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido

a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

d) Descripción de las políticas para la remuneración de los comités de apoyo

Según reglamento de pago de dietas CRE-RG-CA-003, se indican las políticas para la remuneración de los miembros de los comités en los siguientes artículos:

- Artículo 2 Definiciones
- Artículo 3 De los autorizados
- Artículo 4 De la naturaleza del pago
- Artículo 5 De monto a pagar, porcentaje, aumentos y deducciones
- Artículo 6 Del reconocimiento
- Artículo 7 Del límite de participaciones a reconocer

e) Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Según reglamento de funcionamiento del Comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Según reglamento de funcionamiento del Comité de Crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 10 Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros “Representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

f) Descripción de las políticas sobre la abstención a votar o participar en las reuniones o inclusive a demitir de su nombramiento.

Según indica el Código de Ética Empresarial (COR-CD-RH-001) en el capítulo III (*) del conflicto de intereses en general:

3.2.5. Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la cooperativa o sus actores, especialmente en:

- a) Manejo de información propia de la cooperativa en beneficio personal o de terceros.
- b) Manejo de información confidencial de los actores para fines diferentes a los autorizados y permitidos.
- c) Manejo de influencias o de la posición para desviar oportunidades y negocios. Aprovechamiento de información o posición para cometer o facilitar la ejecución de actividades ilícitas. *

3.2.6. Los miembros directivos o miembros de la administración no podrán participar en análisis ni en decisiones sobre transacciones o acuerdos con cuyos beneficiarios tengan relación de cónyuge, consanguinidad tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado; esto incluye la aplicación estricta de criterios para prevenir y resolver conflictos de interés relacionados con la legitimación de capitales.

Todo bajo la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

CONSANGUINIDAD		AFINIDAD	
GRUPO FAMILIAR	Parentesco	GRUPO FAMILIAR	Parentesco
Padre, madre e hijos	1 grado	Suegros y los cónyuges de los hijos (as) (yernos y nueras)	1 grado
Hermanos (as), abuelos (as) y nietos.	2 grado	Cuñados	2 grado
Tíos, sobrinos	3 grado		

*(Modificado según acuerdo #4, sesión ordinaria CA-SO-26-2013 del 19-09-2013)

g) Sesiones que se realizaron en cada comité de apoyo durante el periodo

Nombre del comité	Ordinarias	Extra-ordinarias
Comité de crédito	49	0
Comité de riesgo	12	1
Comité de tecnologías de información	11	0
Comité de cumplimiento	3	9
Comité de auditoría	12	0
Comité de normas	12	1

IV. Operaciones vinculadas

- a) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora:

La cooperativa no forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero según lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 8-08 “Reglamento sobre la autorización de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros”.

b) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior:

Según lo establecido en el acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” en su capítulo III, artículo 9, se procede a detallar las operaciones relevantes.

Entidad: CREDECOOP R.L.		
Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior; según artículo 9 del acuerdo SUGEF 4-04.		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	1.82%	1
Inversiones		
Otras operaciones activas		
Captaciones a la vista	1.08%	1
Captaciones a plazo	2.50%	1
Captaciones a través de bonos de oferta pública		
Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros		
Otros ingresos		
Gastos financieros		
Gastos financieros		

c) Emisores de valores accionarios e influencia significativa.
 CREDECOOP, R.L., no emite valores accionarios, existe la participación en el capital social por medio certificados de aportación de ¢200.00 cada uno.

Asimismo en relación con la influencia significativa, según lo establece la ley No. 4179, en su artículo No. 43 *“En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa...”*

También el estatuto de la cooperativa en su artículo No. 53, se establece: *“El capital social está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley.....”*

La ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, No. 7391, en su artículo No. 11 *“El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley...”*

El único título valor que se ofrece a los asociados es el *certificado de depósito a plazo*, el cual no se genera producto de alguna emisión de acciones, ni es negociado en bolsa.

V. Auditoría Externa

El despacho de contadores públicos, Castillo-Dávila, Asociados fue la firma de Auditoría Externa contratada para la elaboración de una auditoría de estados financieros al 31/12/2013, informe anual del Auditor Externo sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo e informe anual del proceso de administración integral de riesgos.

El despacho de contadores públicos, Castillo-Dávila fue contratado para el periodo 2013. La auditoría del periodo 2012 la ejecutó otra firma auditora.

La firma de auditoría externa no ha realizado en el periodo 2013, otros trabajos para la cooperativa distintos de los servicios de auditoría.

Los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo utilizados por la cooperativa están basados en el acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE.

VI. Estructura de propiedad

a) Directores del Consejo de Administración, Gerente General y miembros de comités de apoyo que poseen certificados de aportación, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

b)

Nombre	Cédula	Cargo	Número de Acciones directas	Número de Acciones Indirectas	% Total sobre el capital social
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	Gerente General	50,318	4,713	0.38%
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	Gerente de operaciones	17,911	14,693	0.23%
Saray Castro Mora	1-0720 0233	Gerente	17,539	0	0.12%
Amado Castro Fernández	1-0387 0544	Presidente	14,970	170	0.11%
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	Vicepresidente	7,413	6,476	0.10%
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	Gerente	11,793	185	0.08%
Yancy Rodríguez Atencio	1-1181 0529	Auditor	3,814	0	0.03%
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	Asistente de operaciones	10,873	103	0.08%
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	Vocal 3	1,623	0	0.01%
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	Oficial de cumplimiento	2,758	0	0.02%
Jovel F. Araya Guillen	2-0301 0285	Vocal 4	5,477	0	0.04%
Pedro López Amador	1-0651 0270	Vocal 1	7,453	719	0.06%
José M. Meza Barboza	1-0619 0348	Vocal 2	3,953	0	0.03%
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	Oficial de riesgos	6,027	0	0.04%
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	Secretario	902	2,397	0.02%
Priscila Fallas Valverde	1-1447 0943	Oficial de cumplimiento adjunto	931	0	0.01%
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	Suplente	2,384	0	0.02%
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	Suplente	3,666	159	0.03%
TOTALES			169,802	29,614	1.38%

Capital social al 31-12-2013

¢ 2, 882, 952,206.22

Valor certificado aportación

¢200.00

Cantidad total certificados aportación

14,414,761.03

- c) Indique los movimientos en la estructura de capital social que fueran realizados por los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y miembros de comités de apoyo, en su calidad de asociados, durante el periodo:

Nombre	Cédula	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la Operación
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674 0029	2013	5,670	Aporte ordinario de capital social
William Ramírez Alfaro	1-0728 0128	2013	3,333	Aporte ordinario de capital social
Saray Castro Mora	1-0720 0233	2013	1,831	Aporte ordinario de capital social
Omar Valverde Martínez	1-0697 0392	2013	66	Aporte ordinario de capital social
Abilio Mora Mora	1-0374 0359	2013	1,005	Aporte ordinario de capital social
Amado Castro Fernández	1-0387 0544	2013	889	Aporte ordinario de capital social
Yancy Rodríguez Atencio	1-1181 0529	2013	1,110	Aporte ordinario de capital social
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769 0057	2013	821	Aporte ordinario de capital social
Olger Alvarado Gamboa	1-0894 0182	2013	1,341	Aporte ordinario de capital social
Pedro López Amador	1-0651 0270	2013	878	Aporte ordinario de capital social
Carlos Cubero Arguello	2-0437 0449	2013	1,002	Aporte ordinario de capital social
José M. Meza Barboza	1-0619 0348	2013	292	Aporte ordinario de capital social
Allan Naranjo Esquivel	6-0370 0846	2013	682	Aporte ordinario de capital social
Priscila Fallas Valverde	1-1447 0943	2013	526	Aporte ordinario de capital social
Mariano Ponce Fernández	1-1215 0856	2013	637	Aporte ordinario de capital social
Jovel F. Araya Guillen	2-0301 0285	2013	384	Aporte ordinario de capital social
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518 0523	2013	127	Aporte ordinario de capital social
Gerardo Madriz Mena	9-0066 0010	2013	116	Aporte ordinario de capital social

VII. Preparación del informe

- a) Enero 17, 2014, sesión extraordinaria No. **CR-SE-01-2014**, en acuerdo No.1, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración.

Una vez conocido y aceptado el informe anual del Gobierno Corporativo los señores directores acuerdan:

Acuerdo # 1: “El Consejo de Administración de CREDECOOP, R.L, aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2013”. Acuerdo firme y tomado por unanimidad.

- b) El informe fue aprobado por el Consejo de Administración en pleno, siete votos a favor.
 -No hay votos en contra
 -No hay abstenciones

ANEXO N°1

Comité de Crédito

Le corresponde al Comité de Crédito las siguientes funciones:

- a. Autorizar el otorgamiento de créditos de conformidad con las normas de crédito establecidas.
- b. Presentar al Consejo de Administración los ajustes oportunos al manual de políticas y procedimientos de crédito, velando por la adecuada gestión de riesgos y competitividad crediticia en la cooperativa.
- c. “Aprobar” y/o “presentar ante el Consejo de Administración” las condiciones específicas de cada producto crediticio que proponga la administración.
- d. Presentar mensualmente reportes al Consejo de Administración sobre sus labores.
- e. Las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración o que el comité considere para una adecuada gestión crediticia de la cooperativa.

Comité de Riesgos

Le corresponde al Comité de Riesgos las siguientes funciones:

- e) Controlar los riesgos que se están asumiendo y el efecto que tienen en los excedentes de la cooperativa y finalmente en su patrimonio.
- f) Vigilar que se cumplan los límites y políticas fijados por el Consejo de Administración en lo que se refiere a:
 1. Financieros
 2. Riesgo operacional
 3. Riesgo de negocio
 4. Riesgo de eventos
- g) Determinar si los sistemas de medición con que se cuenta son adecuados y confiables.
- h) Velar porque existan controles internos adecuados que mitiguen los riesgos.
- i) Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones al respecto.
- j) Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos de los cuerpos directivos.
- k) Velar porque se cumpla lo establecido en el presente manual de riesgo.
- l) Realizar revisiones de los créditos criterio 1.
- m) Revisiones relacionadas con crédito: concentración, morosidad, sector, actividad u otra.

- n) Otras que disponga el Consejo de Administración.
- o) Las dispuestas por la normativa SUGEF 2-10 y en el Reglamento para la administración integral de riesgos en el capítulo XI, inciso b.*

Adicionalmente, el comité y el Consejo de Administración pueden definir cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en materia de “Gestión de Riesgos”. El Comité puede solicitar al Consejo de Administración que dichas funciones adicionales se agreguen formalmente a este artículo.

*(Incluido según acuerdo #16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Comité de Tecnologías de Información

Le corresponde al Comité de T.I. las siguientes funciones:

Funciones establecidas según “Normativa 14-09 de la Sugef”:

- a) Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI:

El Comité de TI aportará su conocimiento y soporte a la formulación de los planes estratégicos de TI de manera anual. Será responsable de realizar los análisis que correspondan para determinar la situación estructural de TI y su alineamiento con la dirección tecnológica que la administración defina.

- b) Proponer las políticas generales sobre TI:

El Comité de TI revisará anualmente las políticas generales relativas a TI y propondrá los cambios o actualizaciones que considere pertinente. Adicionalmente será responsable de la redacción de nuevas políticas y reglamentos que se requieran para la adecuada administración de la gestión de TI.

Para todos los casos, será el Consejo de Administración quien autorice los cambios o nueva reglamentación propuesta.

- c) Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI:

El comité de TI revisará anualmente los lineamientos que enmarcan la gestión de TI, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y reglamentos establecidos para tal caso. Si producto de la revisión se determinan anomalías o discrepancias con lo normado, el comité girará las instrucciones que correspondan afín de corregir dichas anomalías a través de un plan correctivo, definiendo actividades, responsables,

presupuesto y tiempos de ejecución.

(Modificado según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

d) Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad:

El comité establecerá los riesgos inherentes relativos a la gestión de TI, clasificándoles por su impacto-probabilidad y el riesgo residual resultante. Del resultado obtenido se obtendrán los niveles de tolerancia de riesgo que serán sometidos a aprobación por el Consejo de Administración.

Para ningún caso se deberá aceptar niveles de tolerancia de riesgo que comprometan significativamente la continuidad operacional de la cooperativa, el cumplimiento de normativas y regulaciones emanadas por los entes supervisores.

e) Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI: El Comité de TI mantendrá un portafolio de riesgos actualizado en el cual se establecerán los controles mitigadores de riesgos. El proceso de identificación de riesgos se inicia con un estudio de eventos disparadores de riesgos en el pasado así como de la percepción del usuario por área.

El comité reportará de forma semestral al Consejo de Administración acerca de la evolución de los riesgos asociados a TI.

(Modificado según acuerdo #3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

El Consejo de Administración establecerá un plan para gestionar el riesgo de TI denominado Plan Correctivo – Preventivo, el cual tendrá como primer objeto prevenir la probabilidad o minimizar el impacto por ocurrencia de riesgos y como segundo objetivo administrar los riesgos identificados.

f) Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos: como parte de la administración de riesgos de TI el comité mantendrá un monitoreo constante sobre los riesgos identificados y la aplicación de medidas de control

tendientes a minimizar la probabilidad e impacto de riesgo. Estas medidas son de acatamiento obligatorio por parte del personal en cuyos puestos descansa la responsabilidad de la aplicación de estas medidas.

g) Recomendar las prioridades para las inversiones en TI:

El Comité de TI clasificará, con base a una revisión pormenorizada de requerimientos de inversión en inversiones A (de alta prioridad), inversiones B (de prioridad media) e inversiones C (de prioridad baja), tomando en cuenta los siguientes aspectos para su clasificación:

- 1) Impacto de la inversión en la operatividad de la cooperativa.
- 2) Impacto de la inversión en la continuidad operacional de la cooperativa.
- 3) Impacto de la inversión en el marco legal y jurídico de la cooperativa.
- 4) Riesgos financieros y operacionales ligados a la inversión.
- 5) Costo y vida útil proyectada de la inversión.
- 6) Los puntos anteriores en el marco de análisis del portafolio de proyectos.

De la clasificación anterior se seleccionarán las inversiones que contengan sustento presupuestario ya sea por disponibilidad económica o crediticia. Igualmente el Comité de TI tendrá la potestad de recomendar al Consejo de Administración optar por la adquisición de inversiones vía leasing, previo estudio de factibilidad.

(Modificado según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

h) Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.

i) Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo:

Es responsabilidad del comité de TI asegurar que los lineamientos dirigidos a prevenir actividades que signifiquen un riesgo para la cooperativa así como las medidas correctivas emitidas con el objetivo de subsanar deficiencias identificadas sean realizados en los tiempos asignados y se obtengan los resultados esperados.

j) Adicionalmente, el comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada

labor en el marco de gestión de T.I y puede solicitar al Consejo que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

k) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en la normativa 14-09 “Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información”(Incluido según acuerdo # 3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

l) Revisión y análisis de las inversiones para el Consejo de Administración:

El comité realizará un seguimiento a los casos de negocio de los proyectos de inversión cada 3 meses, se debe evaluar cada proyecto, su estado y los auxiliares a sus variables de análisis; alineamiento estratégico, alineamiento con infraestructura, flujo de caja, riesgos, entre otros.*

m) Resolver conflictos de recursos:

El Comité deberá estar pendiente del seguimiento a los planes, tanto operativo como de inversiones, con el fin de identificar situaciones de recursos necesarias para su cumplimiento y garantizar todo lo necesario para su ejecución.*

n) Monitorear los niveles de servicio y las oportunidades de mejora:

Se debe garantizar que los servicios se prestan bajo un esquema de acuerdos de servicio, y se debe monitorear su cumplimiento para identificar las mejoras al servicio que se puedan implementar. De igual manera deberá monitorearse el servicio que prestan los proveedores de la cooperativa.**(Incluido según acuerdo #1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22-08-2013

Comité de Cumplimiento

Le corresponde al Comité de Cumplimiento las siguientes funciones:

- a. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de ley y la presente normativa.
- b. Proponer Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a colaboradores y directivos en el tratamiento de los temas

relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

- c. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- d. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por Consejo de Administración.
- e. Elaborar y revisar anualmente el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- f. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual de los colaboradores.

Comité de Auditoría

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, éstos deben cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno.
- d) Plan de trabajo Auditoría Interna.
 - i-Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
 - ii- Velar porque la Auditoría Interna, revise el proceso de administración integral de riesgos. Modificado según sesión ordinaria N° 300 del 23 de diciembre 2010, acuerdo No. 14
- e) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “*Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE*”.
- f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a el Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios

contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

- g) Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y el gerente general.
- i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la superintendencia correspondiente.
- j) Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el “Control y seguimiento de las regulaciones, procedimiento y controles que se establezcan en la Cooperativa” y puede solicitar al Consejo de Administración que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

Responsabilidad individual de sus miembros

Todos sus miembros son responsables de la eficiencia del funcionamiento de este Comité de Auditoría, del cumplimiento de sus acuerdos, de este reglamento y de la normativa que abarque las materias de este comité.

Sin embargo, en forma individual, respecto al cumplimiento de estas responsabilidades:

- a) Ante el Consejo de Administración, los miembros “Directivos del Consejo de Administración” tienen la responsabilidad de velar por una adecuada comunicación entre el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.
- b) Ante organismos externos de supervisión y ante instancias internas de control, el “Auditor (a) Interno (a)” tiene la responsabilidad de velar por:
 - 1) La efectividad del Comité de Auditoría.
 - 2) El cumplimiento de los acuerdos del Comité de Auditoría.
 - 3) El cumplimiento de las funciones de este comité y otras asignadas.
 - 4) El cumplimiento general de este reglamento.
 - 5) Presentar informes sobre el seguimiento de acuerdos al Comité de Auditoría.
 - 6) Presentar informes al Comité de Auditoría sobre el “control y seguimiento de las regulaciones, procedimientos y controles que se establezcan” en la cooperativa.
 - 7) Atender los informes o requerimientos de organismos externos u órganos internos de control, que en materia de “Auditoría” se presenten a la cooperativa. En todo caso, en respuesta a dichos informes, los documentos que emita la Auditoría Interna, deben ir con el visto bueno del Comité de Auditoría.
- c) El comité nombrará a uno de sus miembros como “coordinador/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) para:
 - 1) Organizar la logística de la convocatoria, del desarrollo y del seguimiento de las sesiones de este comité.
 - 2) Coordinar previamente, y especialmente con la Auditoría Interna la agenda de cada sesión del Comité de Auditoría.

- d) El Comité nombrará un “secretario/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) quién podrá ser o no miembro oficial de este comité, para la elaboración de las actas de cada sesión y tenerlas a disposición.

Comité de Normas

Le corresponde al Comité de Normas las siguientes funciones:

- a) Contar con una estructura ordenada de la normativa corporativa vigente.
- b) Diseñar estándares para la presentación de normas.
- c) Velar por la actualización de la normativa.*
- d) Presentar al Consejo de Administración toda normativa nueva requerida según las necesidades de la organización.** Modificado según acuerdo #3, sesión No. CR-SO-13-2013 del 22-08-2013.

ANEXO N°2

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités en el periodo 2013

Comité de Crédito

Durante el 2013 se trataron diversos temas como se presenta a continuación:

1. Se emprendió un nuevo programa de financiamiento con FINADE, mediante el cual se incorpora a CREDECOOP como entidad autorizada para financiar proyectos productivos con fondos del FINADE. Esto permite a la cooperativa fortalecer su perfil competitivo como entidad financiera.
2. Se logra un acuerdo importante por medio del acceso a recursos de Banca para el Desarrollo.
3. Se mantuvieron reuniones todas las semanas para evaluar las solicitudes de crédito.
4. Se revisaron y actualizaron los reglamentos atinentes a la gestión de crédito.
5. Se conocieron y se tomaron las medidas necesarias para afrontar las nuevas disposiciones en la normativa SUGEF 1-05, 7-06 y 2-10, las cuales comenzarán a regir a partir de Enero 2014.
6. Se aprobó la incorporación de nuevas líneas de crédito.
7. Se atendieron las inquietudes planteadas en el marco del convenio CREDECOOP-Concoosur, para el financiamiento Campo Santo.

8. Se visitaron in situ proyectos de crédito para una mejor evaluación de su factibilidad para financiamiento.
9. Se dio seguimiento a la evolución de la cartera y la gestión de crédito, de manera mensual y más integralmente de manera trimestral.
10. Se participó en programas de radio, para informar sobre los productos financieros que se disponen al público.

Como dato importante a mencionar tenemos: el saldo de la cartera de crédito inició el año con un monto de \$5,652,004,361.72 y terminó con un monto de \$6,857,134,685.72, produciéndose un crecimiento en la cartera de \$1,205,130,324.00. Además los indicadores más importantes que evalúan la calidad de la cartera se ubicaron en: 1.03% el índice de la estimación requerida y el índice de la cartera con atraso mayor a 90 días se ubicó en 2.31%, permitiéndole a la cooperativa obtener un resultado normal en ambos indicadores.

Comité de Riesgos

En apego a lo establecido por la normativa SUGEF 2-10 en su artículo 13, el comité de riesgos de CREDECOOP R.L. realizó una gestión de apoyo a la alta dirección y a las áreas operativas, a través del análisis periódico de exposiciones de riesgo, emitiendo recomendaciones y monitoreando la evolución de dichos factores de riesgo dentro del contexto de límites de tolerancia aprobados.

El resultado de los análisis practicados se informaron de manera oportuna al Consejo de Administración, donde se monitoreo el cumplimiento de límites de tolerancia y el posible impacto sobre la solvencia y estabilidad de la cooperativa, así como las recomendaciones puntuales para mitigar los posibles efectos negativos derivados de eventos de riesgo.

En procura de realizar la gestión de riesgos de manera integral, se integró las áreas operativas en la administración de los riesgos propios de sus áreas a través de capacitaciones internas así como diseño de procedimientos, metodologías y modelos de cálculo de riesgos.

En la formulación del plan anual operativo de riesgos, se incorporó un análisis de factores de riesgo al plan general y presupuesto de la cooperativa, de donde se deriva la recomendación de límites de tolerancia

para cada riesgo significativo, cuantificando el impacto sobre la solvencia y estabilidad, estableciendo las acciones contingentes que se implementarían en casos donde la continuidad de la cooperativa se vea amenazada.

Comité de Tecnologías de información

Durante el año 2013 se atendieron diversos temas, entre los que destacan:

Implementación de Cobit

El proceso implementación y mantenimiento de las buenas prácticas de TI emitidas en Cobit 4.0, es un proceso permanente y crítico para la cooperativa, por lo que el rol de este comité es de igual importancia en el seguimiento de las principales funciones:

- Seguimiento plan de implementación de Cobit: se realiza el seguimiento trimestral del plan definido para el periodo, se analiza el avance y se toman las medidas correctivas que sean requeridas. Se presenta al Consejo de Administración un informe de forma semestral.
- Seguimiento plan de implementación de las medidas de mitigación de riesgos de TI: se realiza el seguimiento trimestral de las actividades definidas para el periodo, se analizan cada tres meses el avance obtenido y se reporta cada seis meses al Consejo de Administración.
- Evaluación Cobit: Se realiza una auditoria externa con el objetivo de determinar el nivel de avance de implementación de Cobit, se procede con la contratación del auditor externo y se realiza la auditoria y se obtiene una calificación de 65.81, esta evaluación se realiza para los 17 procesos que actualmente están vigentes para la normativa SUGEF 14-09.

Perfil tecnológico

Se revisa y se aprueba el perfil tecnológico, se remiten a la SUGEF la clase de datos con los 21 archivos solicitados, a saber: identificación, marco Cobit, procesos, organigrama, comité de TI, proveedores, servicios, documentos, personal de TI, centro de cómputo, equipo de accesos, sistemas operativos, equipo de servicio, sistemas de información, software, proyectos de TI, planes, servicios electrónicos, riesgos de TI y justificación.

Se remite a la SUGEF el perfil en el mes de junio del 2013 y se procede con la actualización al plan de implementación de Cobit.

Plan de continuidad de operaciones

Se da seguimiento para que el grupo responsable del plan de continuidad de operaciones mantenga el plan de trabajo definido y mantenga información permanente a este grupo.

Se trabaja en procesos de capacitación y revisión del documento plan de continuidad de operaciones.

Infraestructura

El 2013 se procede con la implementación del plan de infraestructura tecnológica de la siguiente manera:

- Migración de Aplicaciones: se procede con la migración de la herramienta de desarrollo del Core que incluye los módulos de asociados, ahorros, cajas, producción, tarjeta de debito y operaciones sospechosas, así mismo los nuevos desarrollos se han realizado utilizando para ellos las herramientas vigentes.
- Re-estructuración de la red de datos: se contrata una consultoría para rediseñar la red de datos interna, se adquieren los equipos activos y los equipos de seguridad necesarios para la implementación de este nuevo esquema.
- Virtualización: se procede con la instalación de los servidores tipo Blade y la SAN de forma virtualizada, se empieza el proceso de implementación de proyectos a través de esta infraestructura.
- Compra servidores: se procede con la adquisición del servidor de contingencias para el servidor de datos, así como la adquisición del servidor de controlador de dominio y el servidor de correo electrónico.
- Licenciamiento: se procede con la valoración de las herramientas de oficina y se procede estandarizando y adquiriendo licencias de MS Office 2013 para la entidad.

Seguridad de la información

Se trabaja en la definición y aprobación de políticas enfocadas al tema de seguridad de la información, específicamente en lo relacionado con el trasiego de información a través del correo electrónico.

Adicionalmente se labora en el establecimiento de un plan de capacitación orientado en temas de seguridad

de la información y de la seguridad informática.

En esta misma línea se retoman temas como confidencialidad de proveedores, confidencialidad de la información, entre otras.

Plan de dirección tecnológica

Se define un documento que integra los diferentes lineamientos en materia de dirección tecnológica para la cooperativa, define temas como uso de software libre, estrategia de adquisición, plataforma tecnológica (sistemas operativos, arquitectura de desarrollo, motor de base de datos), licenciamiento, ciclo de vida de los datos, redes y comunicaciones, métricas de obsolescencia y seguridad.

Comité de Cumplimiento

Estos son los aspectos más relevantes vistos durante las reuniones del Comité de Cumplimiento.

- a) Desarrollo y análisis del plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.
- b) Análisis y revisión del cronograma de capacitación anual.
- c) Revisión de la actualización del Código de Ética.
- d) Análisis de informes cuatrimestrales de la Oficialía de Cumplimiento.
- f) Revisión y análisis del informe política conozca a su empleado.
- g) Conocer herramienta para el envío de la nueva clase de datos legitimación de capitales basado en riesgos.

Comité de Auditoría

Durante el periodo 2013 se procede a dar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del departamento de auditoría así como el plan operativo.

Se conoció, y analizo el 100% de los informes entregados a la administración, tanto aquellos que son informativos como aquellos que presentan aspectos a mejorar.

Se dio seguimiento en el tiempo de respuesta de la administración hacia los informes entregados por el departamento de auditoría interna.

Se dio seguimiento a los informes emitidos por entes reguladores y por la auditoría externa.

Se realizo el proceso de cotización y recomendación

al Consejo de Administración, de la firma de Auditoría Externa, y se recomendó al despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Comité de Normas

Durante el periodo 2013, la comisión de normas procedió a la revisión de posibles modificaciones, derogaciones, implementación a los reglamentos y/o normativa interna con el fin de recomendar al Consejo de Administración su análisis y aprobación.

Se procedió a gestionar la actualización de los reglamentos de la organización, donde se obtuvo un 98% de actualización.

Se gestiono y se participo en capacitaciones, enfatizando el tema de gobierno corporativo.

Durante el periodo 2013 se conocieron cambios a normativas externas. Dentro de estos cambios están los siguientes:

Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”: aplicación de escenarios de estrés a la capacidad de pago de los deudores. Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”: nuevos alcances de la normativa entorno a la administración integral de riesgos y la incorporación de roles de responsabilidad derivadas de los cambios en la normativa 1-05.

Acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”: requerimiento de información detallada respecto a deudores que debe ser remitido a la SUGEF.

Acuerdo SUGEF 33-07 “Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros”: cambios operados en el catálogo de cuentas ligado a nuevas partidas contables referentes a estimación para incobrables en sus modalidades de genérica y específica.

Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades”: cambios en los indicadores de ponderación de créditos otorgados en dólares.

Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”: variación en la medición y calificación de liquidez segmentada por monedas.

Acuerdo SUGEF-17-13 “Reglamento sobre la Administración del riesgo de liquidez”: nueva normativa de implementación integral para calcular indicadores de cobertura de liquidez.

Notas

